



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

Comisión de Hacienda y Finanzas



ACTA DE LA NOVENA SESIÓN

Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas

Acta número: **09**
 Fecha: **11 de marzo de 2019**
 Lugar: **Sala de Juntas de Presidencia**
 Presidente: **Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo**
 Secretaria: **Diputada Katia Ornelas Gil**
 Inicio de la sesión: **09:46 horas**
 Clausura de la sesión: **10:03 horas**
 Asistencia: **7 diputados**

En la Ciudad de Villahermosa, capital °del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con treinta minutos, del día once de marzo del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la Novena Sesión de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la sala de juntas de la Presidencia de este recinto legislativo del Honorable Congreso del Estado de Tabasco.-----

Punto Número 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum. La Diputada Katia Ornelas Gil, en carácter de Secretaria de la Comisión, a solicitud del Diputado Presidente Exequias Braulio Escalante Castillo, y con fundamento en el artículo 71, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, procedió al pase de lista de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión. A la Sesión asistieron las Diputadas y los Diputados que a continuación se enlistan: Diputada Exequias Braulio Escalante Castillo, Diputada Katia Ornelas Gil, Diputado Ricardo Fitz Mendoza, Diputada Beatriz Milland Pérez, Diputado Tomas Brito Lara, Diputado Carlos Mario Ramos Hernández y Diputado Manuel Gordillo Bonfil. Enseguida, la Diputada Secretaria informó a el Diputado Presidente, que existía quórum legal para la celebración de la sesión, con 7 asistencias.-----

Punto Numero 2.- Instalación de la sesión. A continuación y toda vez que existía quórum, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y manifestó: *"...Siendo las nueve horas con cuarenta y seis minutos del día once de marzo del año dos mil diecinueve, se declara formalmente instalada y abierto los trabajos de esta Novena Sesión de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco ..."* (Sic), posteriormente, invitó a los invitados a sentarse.-----



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Hacienda y Finanzas



Punto Número 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día. Acto seguido el Diputado Presidente manifestó que con fundamento en los artículos 70, fracción II y 71 fracción V. de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicito a la Secretaría diera lectura al Orden del Día propuesto. Seguidamente el Diputado Secretario, a solicitud de el Diputado Presidente , dio lectura al Orden del Día, en los términos siguientes: -----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum. -----
2. Instalación de la sesión. -----
3. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día. -----
4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta octava sesión ordinaria, celebrada el 05 de marzo de 2019. -----
5. Lectura de la correspondencia recibida. -----
6. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2019. -----

7. Asuntos Generales. -----
8. Clausura de la Sesión. -----

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria , que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los Integrantes de la Comisión, la aprobación del Orden del Día propuesto. La Diputada Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión la aprobación del Orden del Día propuesto, resultando aprobado por unanimidad. -----

Punto Número 4.- Lectura y aprobación en su caso del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 05 de marzo de 2019. El Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria, consultar con los integrantes de esta Comisión, con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, y en votación ordinaria, someter a la consideración de esa Asamblea la dispensa de la lectura del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 05 de marzo de 2019, en virtud de que fue previamente circulada. la Diputada Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración de los miembros de la Comisión la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 05 de marzo de 2019, resultando aprobada por unanimidad. Acto seguido el Diputado Presidente solicito a la Diputada Secretaria que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión la aprobación del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 05 de marzo de 2019, por lo que la Diputada Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración de estos la aprobación de la misma, resultando aprobada por unanimidad. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Hacienda y Finanzas



Punto numero 5.- Lectura de comunicados y correspondencia. Seguidamente el Diputado Presidente, instruyo a la Diputada Secretaria que como siguiente punto del Orden del Día diera lectura a la correspondencia recibida, por lo que la Diputada Secretaria señaló que no hay correspondencia recibida, a lo que el Diputado presidente, señaló que continuara con el siguiente punto del orden del día. -----

Punto número 6. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2019. Acto seguido el Diputado Presidente mencionó que el siguiente punto del orden del día era la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2019, por lo que instruyó a la Secretaría, con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, y en votación ordinaria, sometiera a la consideración de los integrantes de esta Comisión, la dispensa a la lectura del Dictamen, en virtud de haber sido previamente circulado; acto seguido la Diputada Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración de los miembros de la Comisión la dispensa de la lectura de los proyectos en mención, resultando aprobado por unanimidad. -----

Acto seguido el Diputado Presidente mencionó que al haber sido aprobada la dispensa de la lectura del Dictamen, se procediera a su discusión, por lo que solicito a las diputadas y los diputados que desearan intervenir se anotaran ante la Secretaría, señalando si es a favor o en contra. -----

La Diputada Secretaria, señaló que se anoto para hacer uso de la voz a favor del dictamen, el Diputado Carlos Mario Ramos, motivo por el cual el Diputado Presidente señaló que se le concedía el uso de la palabra para razonar su voto a favor del dictamen al Diputado Carlos Mario Ramos, hasta por diez minutos. -----

Acto seguido el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, en uso de la voz señaló:-----

" [...] Mi voto es razonado a favor, pero como lo he dicho muchas veces en tribuna, tenemos que ser una oposición responsable, tenemos que dejar en claro que, aunque esto es competencia de un reordenamiento en las finanzas del orden estatal del presupuesto de egresos 2019, si hay puntos que me gustaría dejar asentados para que en su tiempo y forma, ojalá no llegaran a suceder, podemos retomar, siento yo sobre todo que en el gasto financiero, el gobierno del estado se esta ahorcando, no le va a dar, no le va a dar, ya hice mis cuentas y créanme, la cara de sueño la tengo desvelado pero de análisis no de otra cosa. La nueva Ley Orgánica del Ejecutivo, fue aprobada con posterioridad al Presupuesto General de Egresos dictado en 2019 y la definición en facultades vigentes, no corresponden a actuales [...] institucional. La unidades ejecutoras de gasto contempladas en el artículo catorce, no se encuentran consideradas, que son Secretaría de Sustentabilidad y Cambio Climático, Secretaria de Movilidad, Secretaria de



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

Comisión de Hacienda y Finanzas



Seguridad y Protección Ciudadana, Secretaría de Desarrollo Energético, Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, Secretaría de Turismo, Secretaría de Agricultura, Secretaría de la Función Pública, Secretaría de Finanzas, en tanto, otros entes que ya no tienen vida jurídica como la Coordinación General de Comunicación Social y Relaciones Públicas, la Coordinación General de Desarrollo Regional y de Proyectos Estratégicos, la Secretaría Técnica, el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco que se volvió INFORTAB, el Instituto Estatal de Cultura, el Instituto de la Juventud del Estado de Tabasco que es el INJUTAB o INJUDETAB, todavía a la fecha, no lo tenemos; ...".

Posteriormente, el Diputado Carlos Mario Ramos continuó con su participación, refiriendo los datos y cantidades establecidas en el dictamen, por lo que concluyó su participación de la siguiente forma: " ... Señores , mi voto es favor, porque queremos darle como corresponde completa autonomía y autónoma libertad, al ejecutivo para que con el gasto y el horario del pueblo, hago lo que a su bien crea que es lo mejor para esta cuarta transformación y bajen los programas y se integren a Tabasco los programas estratégicos, pero si quería dejar este llamado de atención en la mesa para posteriores intervenciones , si las tuviera. Ojala que con esto, por lo menos este año Tabasco pueda tener una transformación decente y podamos ser testigos de que algo esta cambiando por supuesto, en diciembre 24, diciembre 31, [...] si algo está caminando. Muchas gracias. ..." (Sic).

Acto seguido el Diputado Presidente menciono que una vez que se han desahogado los oradores a favor y en contra del Dictamen, de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitó a la Secretaría, pregunte a los integrantes de esta Comisión, en votación ordinaria, si el mismo se encuentra suficientemente discutido. Acto seguido la Diputada Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración de los miembros de la Comisión si el Dictamen se encuentra suficientemente discutido, resultando aprobado en ese sentido por unanimidad.

Acto seguido el Diputado Presidente estableció que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se declara suficientemente discutido el Dictamen, por lo solicitó a la Secretaría, que en votación ordinaria y en un solo acto, lo someta a aprobación, tanto en lo general como en lo particular. Ante ello la Diputada Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración de los miembros de la Comisión, la aprobación del Dictamen, tanto en lo general como en lo particular, resultando aprobado por unanimidad.

El Diputado Presidente señaló que de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, se declara formalmente aprobado el Dictamen de esta Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se reforma el Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2019, motivo por el cual se instruye a la Secretaría Técnica, previo las firmas de las diputadas y los diputados presentes, lo haga llegar a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para los efectos legales a que haya lugar.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

Comisión de Hacienda y Finanzas



Punto Número 7.- Asuntos Generales. Seguidamente el Diputado Presidente: El siguiente punto del Orden del Día es el de Asuntos Generales, por lo que solicito a los integrantes que deseen intervenir se anoten con la Diputada Secretaria, informando la Diputada Secretaria que solo el Diputado Presidente fue el único que se anoto, por lo que éste último en el uso de la voz, previo agradecimientos, manifestó lo siguiente:-----

" [...] Creo que vale la pena hacer una serie de precisiones que aderezan de buena forma el dictamen que hoy aquí se ha aprobado. Primero volver a reconocer la disposición del Gobernador Adán Augusto López Hernández, al tomar en cuenta a esta soberanía para en un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas se pueda hacer la nueva revisión de este presupuesto de egresos, hay que decirlo y hay que precisarlo, subrayarlo; no es o no esta dentro de las obligaciones del señor Gobernador que representa el Poder Ejecutivo de éste Estado, enviar este tipo de modificaciones al Congreso ya que previamente recordaremos, que este paquete, este presupuesto fue aprobado por este mismo congreso que se pudo haber hecho de manera económica o de manera administrativa hacia el interior de este poder ejecutivo esta adecuación; sin embargo, nuevamente, así como pasó con el tema de los gafetes en la sesión pasada, ésta vez, otra vez nuevamente el ciudadano gobernador decide enviarnos a este congreso, para que podamos entrar en este estudio y profundizar la modificación del mismo. Hay que también precisar que la modificación principalmente obedece al aumento de las participaciones federales y también a la adecuación de la nueva Ley Orgánica del Estado, donde nueve de las dieciséis secretarías actuales, no aparecían o no se contemplaron dentro del presupuesto previamente aprobado, como bien refería aquí mi compañero Diputado Carlos Mario, hay un aumento en el uno punto tres por ciento en las participaciones, por lo que sin lugar a dudas este gobierno le va a dar cumplimiento y seguimiento a las promesas que se hicieron para el pueblo de Tabasco y este congreso estará vigilante de que se apliquen correctamente los recursos y seguimos aplaudiendo la disposición y esa estrecha comunicación que hay entre los tres poderes, básicamente entre el poder ejecutivo y este poder legislativo. Es cuanto. ..." (Sic)-----

Punto Número 8.- Clausura de la sesión. Agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente señaló que para dar por terminado los trabajos de esta Sesión, solicitando a los presentes ponernos de pie, estableciendo que: "...Siendo las diez horas con tres minutos del día once de marzo del año dos mil diecinueve, se declaran clausurados los trabajos de esta Sesión de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado. ..." (Sic), agradeciendo a los presente.-----

Se procede a levantar la presente acta, misma que previa aprobación fue firmada al margen y al calce por quienes en ella intervinieron.-----



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Hacienda y Finanzas



ATENTAMENTE
LA COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS

DIP. EXEQUIAS BRAULIO ESCALANTE CASTILLO
PRESIDENTE

DIP. KATIA ORNELAS GIL
SECRETARIA

DIP. RICARDO FITZ MENDOZA
SECRETARIO

DIP. BEATRIZ MILLAND PÉREZ
VOCAL

DIP. TOMÁS BRITO LARA
INTEGRANTE

DIP. CARLOS MARIO RAMOS HERNÁNDEZ
INTEGRANTE

DIP. MANUEL ANTONIO GORDILLO BONFIL
INTEGRANTE

Hoja protocolaria de firmas, del Acta de la Novena Sesión de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la sala de juntas de la Presidencia del recinto legislativo del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, el once de marzo del año dos mil diecinueve.